



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR	
RFC	[REDACTED] TELEFONO 981 81 6 14 13 PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) ARMADURA MARCA VALUE
 METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES)
 GARANTIA: EL ACUMULADOR 12 MESES DE GARANTIA SIN COSTO (PASADO LOS 12 MESES Y UN DIA CON AJUST

ORDEN DE SERVICIO



07/09/2018
OSV-1036
 RV0225-0095
 RV0225-0095 - 23/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-7565	SERIE	3N1EB31S1BK311291	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2011	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	89450
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,409.24
0437	ACUMULADOR MARCA LTH	PIEZA	1	\$1,964.00	\$1,964.00	\$314.24	\$2,278.24
0837	PORTA CARBON DE MARCHA MARCA VALUE	PIEZA	1	\$280.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
1411	ARMADURA DE MOTOR DE ARRANQUE MARCA VALEO	PIEZA	1	\$695.00	\$695.00	\$111.20	\$806.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$928.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO(REPARAR MOTOR DE ARRANQUE CON CAMBIO DE PORTA CARBON, ARMADURA Y CAMBIO DE ACUMULADOR	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00

SUBTOTAL \$3,739.00
IVA \$598.24
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$4,337.24

(SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N)

Cadena Original: [02|25|OSV-1036|218|43372400|07092018|4|84]
 Cadena Encriptada: N8zoudcU6lLWQl7frxn75s8zuz+MhiQrXd54Ys1NyzjJzQJzhHvLR4wWGoOx/fi

7/9/18
Jose candido

DATOS SIACAM

ID: 59661	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0141	ESTATUS: Autorizado
 b2c298d2c2f54af18c392051097f89fc	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 14 13
		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) ARMADURA MARCA VALUE METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES) GARANTIA: EL ACUMULADOR 12 MESES DE GARANTIA SIN COSTO (PASADO LOS 12 MESES Y UN DIA CON AJUST	 07/09/2018 OSV-1036 RV0225-0095 RV0225-0095 - 23/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-7565	SERIE	3N1EB31S1BK311291	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2011	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	89450
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.


GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021


ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR
DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO			ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR			CONFORME
RFC	TELEFONO	PLAZO DE ENTREGA	5	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO			 07/09/2018 OSV-1036 RV0225-0095 RV0225-0095 - 23/08/2018
UNIDAD	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)			
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) ARMADURA MARCA VALUE METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES) GARANTIA: EL ACUMULADOR 12 MESES DE GARANTIA SIN COSTO (PASADO LOS 12 MESES Y UN DIA CON AJUST			

ORDEN DE SERVICIO
DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-7565	SERIE	3N1EB31S1BK311291	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2011	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	89450
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras afanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones vigentes, irrogadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones irrogadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como para la elaboración de Versiones Públicas.